En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 21 del mes de febrero de 2018, siendo las 13:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38/18 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. Nº 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto Cesar MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645), y los siguientes Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), María Beatriz ARIAS (D.N.I. 10.306.248), Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Cecilia Belén QUIROGA (D.N.I. N° 38.319.698), Lucia Elena FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 35.721.980) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. Nº 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 38/18, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) y el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683).

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 38/18, convocada mediante Nota del 16 de febrero de 2018, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente: ASUNTOS ENTRADOS:

- 1. Modificación de la Resolución UNM-CS N° 376/17 y modificatorias de aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO y CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO para el Ciclo Lectivo 2018, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
- 2. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
- 3. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL

- con la UNIVERSIDAD SAN GIL (UNISANGIL) de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 4. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DEL OESTE DE BUENOS AIRES (FEMOBA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 5. Ratificación de la incorporación de UNM EDITORA a la RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS (REUN) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 6. Aprobación de la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

#### COMUNICACIONES Y PETICIONES:

7. Comunicación de nota de solicitud a la ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO de un pañuelo de baldosas de la Plaza de Mayo removidas por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### INFORMES:

- 8. Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (7mo. Informe de Gestión).
- 9. Informar Resolución UBA N° 8.310/17 de autorización de la Subsede de la Cátedra UNESCO de Buenos Aires para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobada por Resolución UNM-CS N° 330/17.
- 10. Informar implementación nueva modalidad de inscripción de asignaturas en respuesta a petición relativa al periodo y modalidad de inscripción para el cursado de asignaturas (Consejera por el Estamento Estudiantil QUIROGA).
- El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE quien informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 36/17 del 06 de diciembre de 2017 y de la Sesión Ordinaria N° 37/17 del 29 de diciembre de 2017, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se

realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000446/2017: s/Modificación de la Resolución UNM-CS N° 376/17 y modificatorias de aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO y CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO para el Ciclo Lectivo 2018, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación de la Resolución UNM-CS N° 376/17 y modificatorias de aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO y CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO para el Ciclo Lectivo 2018, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 13.20 horas, se incorpora el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000785/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de

votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:00000712/2017: s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la UNIVERSIDAD SAN GIL (UNISANGIL) de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la UNIVERSIDAD SAN GIL (UNISANGIL) de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000035/2018: s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DEL OESTE DE BUENOS AIRES (FEMOBA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACION TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DEL OESTE DE BUENOS AIRES (FEMOBA), conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

La Consejera SÁNCHEZ interrumpe el tratamiento del temario para comentar las oportunidades de intercambio docente y estudiantil para el Ciclo Lectivo 2018 conforme la

información que le fuera facilitada por el personal de la Secretaría.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000609/2014: s/Ratificación de la incorporación de UNM EDITORA a la RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS (REUN) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la incorporación de UNM EDITORA a la RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS (REUN) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000050/2018: s/Aprobación de la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Siendo las 14.20 horas, se incorpora el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 12 (DOCE) miembros presentes.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del

Día.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000008/2018: s/ Comunicación de nota de solicitud a la ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO de un pañuelo de baldosas de la Plaza de Mayo removidas por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informante: Consejera por el Estamento Estudiantil FERNÁNDEZ

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:0000057/2016: s/Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (7mo. Informe de Gestión).

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000632/2016: s/Resolución UBA N° 8.310/17 de autorización de la Subsede de la Cátedra UNESCO de Buenos Aires para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobada por Resolución UNM-CS N° 330/17.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:00000103/2017: s/Informar implementación nueva modalidad de inscripción de asignaturas en respuesta a petición relativa al periodo y modalidad de inscripción para el cursado de asignaturas (Consejera por el Estamento Estudiantil QUIROGA).

Informante: SECRETARIA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:40 horas del día 21 de febrero de 2018 se da por finalizada la Sesión Ordinaria  $N^{\circ}$  38/18 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.